



Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00070/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/132/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, signado por la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
C.c.c.e.p. C. Vannesa Bohórquez López, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.

LPML



070

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2021
SC/132 /2021

LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En respuesta al Punto de Acuerdo emitido el pasado 20 de enero del presente año, que a la letra señala: *El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Lic. Vannesa Bohórquez López, Titular de la Secretaría de Cultura, para que derivado del presupuesto correspondiente del ejercicio fiscal 2021, asignado a la dependencia a su cargo, considere no afectar las contrataciones de honorarios que conforman la plantilla docente de la Escuela de Música "Vida y Movimiento", perteneciente al Centro Cultural Ollin Yoliztli, específicamente de aquellos que cuentan con una plaza en dicha institución y con ello se evite afectar el alto rendimiento académico de los alumnos inscritos, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:*

Ante las dificultades derivadas de la contingencia sanitaria que se vive en el país, a causa del virus SARS COV-2, hubo un adelgazamiento al presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura, motivo por el cual se tuvo la necesidad de adecuar la ejecución de algunas actividades durante el ejercicio fiscal 2021.

En el caso particular de la Dirección General de Educación Artística y Cultural Comunitaria, fue necesario realizar ajustes donde se priorizaron los siguientes aspectos:

- No afectar a los alumnos;
- No mermar la calidad de la enseñanza;
- No afectar los derechos culturales de los educandos;
- Mantener la permanencia de la planta docente; y
- Garantizar la oferta académica de todas las escuelas del Sistema Ollin Yoliztli.

RECIBIDO
 16:04

Específicamente en la Escuela de Música "Vida y Movimiento" (EMVM), que cuenta con un total de 89 docentes, de los cuales 29 son de honorarios, 11 de los mismos sufrieron ajuste de su contraprestación, no existiendo ninguno al que se le hubiera cesado. Asimismo, dichos ajustes fueron acompañados por un análisis de sus cargas horarias, de tal forma que no recayeran en sus tiempos frente a grupo, sino en aquellas horas llamadas de "descarga" o en complementos a su trabajo (4 maestros de estos en la EMVM).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Las acciones antes relatadas, se consideraron las más adecuadas a efecto de garantizar la continuidad administrativa y académica en tiempo de crisis, todo lo anterior en beneficio del alumnado salvaguardando en todo momento sus derechos culturales.

Con la reorganización docente realizada no fue afectada la calidad de la enseñanza, ni de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, por ende, el ajuste de la carga docente no afectó a los alumnos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

— . 2 . L 2

J

VANESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE CULTURA

C.c.p. Archivo

AM/JRR/AFL